

Bases para el Concurso de Lucero de Carmona, Carnaval 2010

Carmona, noviembre de 2009

PRIMERA

Para participar en el concurso deberán presentar el boletín de inscripción debidamente cumplimentado de lunes a viernes en la casa palacio de los briones de Carmona en horario de 10 a 13 h. y por la tarde en la sede de la Asociación del Carnaval de Carmona, sita en calle María de la O Lejarraja s/n de 20 a 22 h. desde la publicación de las siguientes bases hasta el 14 de enero de 2010.

SEGUNDA

Se establecen dos premios:

Lucero de Carnaval con un premio valorado en 900 € y otro premio para el lucero infantil con una cuantía de 500 €. Dichas cantidades estarán sujetas a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda.

TERCERA

El concurso se limita a diez participantes con lo cual, la organización estará obligada a hacer una preselección entre las aspirantes si sobrepasaran el límite.

CUARTA

Con el objeto de promocionar tanto el carnaval de Carmona como a sus musas, el jurado podrá otorgar tantos premios por participación como musas se presenten al concurso, con una cuantía de 250 €. Dichos premios por participación estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos que la asociación carmonense de carnaval consideren oportunos.

QUINTA

El tema será de libre elección del artista inspirándose en los motivos del carnaval, sin límites en el uso del color.

SEXTA

No se permitirá como complemento al disfraz, ningún tipo de estructura, ya que las dimensiones del teatro y diseño de carrozas son limitadas.

SÉPTIMA

Cada participante podrá beneficiarse de cuantos patrocinadores y colaboradores quiera. Debiendo notificarlos junto con la entrega del boceto.

OCTAVA

Es obligatorio la asistencia a todos los actos programados, así como reuniones y ensayos que proponga dicha organización.

NOVENA

Un jurado nombrado, designado por la organización, el cual valorará la gracia carnavalesca, originalidad del traje y la conservación del estilo carnavalesco.

Carmona, noviembre de 2009



Exmo. Ayuntamiento de Carmona
Delegación de Fiestas